



Acobardal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Asustar, Preocupar

[*verbo transitivo pronominal*]

1- Meter o sentir miedo.

2- Sentirse tan desbordado ante una situación, que no se sabe lo que hacer.

Ver: [Acobardao](#)

- Se jue er muchacho al corral a recoger los güevos, pero como er gallo se tira, l'acobaldó y se vino sin ellos.
- Me van a acobardal los jóíos ratones ena troje. Los he echao matarratas, los he puesto ballestas... Nô soy escapaz d'escastal-los.

Campos semánticos: [Sentimientos](#)

Comentarios:

El verbo **asustar** se usaba en peraleo sólo con el sentido de dar un susto, no de meter miedo.

Origen: Francés. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del francés **couard** (*cobarde*), derivado del latín **cauda** (*cola*), en referencia al perro, que cuando se asusta esconde el rabo entre las piernas.